Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ITE-CG 107/2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023–2024.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, que contenderán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentadas por el Partido Acción Nacional, en términos del considerando V de la presente Resolución.

POSTULACIONES PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE RP						
NO. LISTA	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	GRUPO DE ATENCIÓN		
1	PROPIETARIA	MIRIAM ESMERALDA MARTINEZ SANCHEZ	MUJER	N/A		
	SUPLENTE	NALLELY ZAVALA FLORES	MUJER	N/A		
2	PROPIETARIO	GERARDO SALAZAR RODRIGUEZ	HOMBRE	INDÍGENA		
	SUPLENTE	JOSE ANTONIO SEGUNDO EPAZOTE	HOMBRE	INDÍGENA		
3	PROPIETARIA	GRACIELA RIVERA HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES		
	SUPLENTE	CRISTINA YAEL VENTURA CASTAÑEDA	MUJER	JUVENTUDES		
4	PROPIETARIO	WESLEY PAREDES PEREZ	HOMBRE	DISCAPACIDAD		
	SUPLENTE	RAMIRO CUAUTLE ZECUA	HOMBRE	DISCAPACIDAD		
5	PROPIETARIA	MARIA DEL PILAR CORONA MUÑOZ	MUJER	LGBTTTIQ+		
	SUPLENTE	DIANA DE ANGEL CABELLO	MUJER	LGBTTTIQ+		
6	PROPIETARIA	BERTHA ÁNGELES AGUILAR HERNANDEZ	MUJER	MIGRANTE		
	SUPLENTE	CLAUDIA ANGÉLICA RIVERA RAMÍREZ	MUJER	MIGRANTE		
7	PROPIETARIA	MARISOL GOMEZ LEAL	MUJER	N/A		
	SUPLENTE	NAOMI HERNANDEZ CORONA	MUJER	N/A		
8	PROPIETARIA	GUILLERMO GOMEZ FLORES	HOMBRE	N/A		
	SUPLENTE	YAVE CASTILLO CUATECONTZI	HOMBRE	N/A		
9	PROPIETARIA	MARY CRUZ MENDEZ SOSA	MUJER	N/A		
	SUPLENTE	KENIA ISABEL JUAREZ LIMA	MUJER	N/A		

10	PROPIETARIO	MARGARITO RODRIGUEZ CASTILLO	HOMBRE	N/A
	SUPLENTE	FROYLAN RODRIGUEZ CUAPIO	HOMBRE	N/A

QUINTO. Publíquese el punto PRIMERO, así como las candidaturas contenidas en el Considerando V de la presente Resolución, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad de la misma en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las y los Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII y Sexto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

> Lic. Emmanuel Ávila González Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Rúbrica y sello

PUBLICACIONES OFICIALES

